

OFICINA ASESORA JURÍDICA

CIRCULAR OAJ N° 10-2023

(octubre 26 de 2023)

PARA: DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTORES, JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, JEFE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO, ASESORA DE COMUNICACIONES, ASESORA DE CONTROL INTERNO, GERENTES, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

**DE: SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA**

ASUNTO: SOBRE PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y POLÍTICA ANTIFRAUDE, ANTISOBORNO Y ANTI PIRATERÍA

Dentro de las acciones que se viene adelantando la Oficina Asesora Jurídica en procura de la prevención del daño antijurídico y dentro del cumplimiento del Plan de Acción de la Política Antifraude, Antisoborno y Antipiratería, se reitera y/o socializa con la comunidad institucional lo siguiente:

1. La Oficina Asesora Jurídica, cuenta con un micrositio en la página web de la entidad, el cual se invita amablemente a visitar, donde se está publicando información relevante por parte de esta dependencia, dentro de la estrategia del plan de comunicaciones dispuesto para la misma, siendo el link de acceso: <https://www.idartes.gov.co/es/oficina-asesora-juridica>
2. El plan de comunicaciones al que se hace referencia, cuenta con una figura que representa a la Oficina, en nuestras diferentes piezas gráficas, que tiene por nombre Frank, y representa un águila, entendiéndose que es uno de los signos relevantes del Escudo de nuestra querida Bogotá, y representa vigilancia constante y perspicacia.
3. En este contexto, hemos venido haciendo visibles varias piezas gráficas en los ascensores de la sede central, en nuestra dependencia y atendiendo la virtualidad y lo que a hoy nos ofrecen las herramientas tecnológicas, compartimos por este medio una de ellas para su conocimiento y fines pertinentes.

Con base en lo anterior es importante tener en cuenta:

- *El fraude en las entidades públicas, abarca una amplia gama de actividades ilegales, como la malversación de fondos, la corrupción y el soborno; por otra parte, el soborno y la piratería son conductas corruptas que socavan la justicia, distorsiona la toma de decisiones y fomenta la desigualdad. Estas prácticas generan una pérdida significativa de recursos públicos y afectan la confianza de los ciudadanos en las instituciones estatales.*

En este entendido, la entidad viene adoptando e implementando estrategias y lineamientos que permitan prevenir y mitigar los riesgos directos o indirectos asociados al fraude, soborno y piratería que se puedan presentar en la entidad, con el fin de combatir prácticas corruptas e ilícitas para fortalecer la integridad institucional y promover la transparencia.

- *Aún existen desafíos pendientes en la implementación efectiva de las políticas en materia de daño antijurídico y antifraude, antisoborno y antipiratería, así como en el fortalecimiento de los mecanismos de control y sanción. Combatir las situaciones y/o actuaciones que puedan generar los daños antijurídicos y la comisión de delitos, conlleva la realización de acciones coordinadas y sostenidas por parte de todas las instituciones y la sociedad en su conjunto.*

La identificación de puntos críticos y señales de alerta sobre estas políticas, es de suma importancia por varias razones:

1. Prevenir y detectar actividades fraudulentas y actos de piratería y soborno, que pueden tener consecuencias legales, reputacionales y financieras significativas para la entidad., son deberes y compromisos de toda la comunidad institucional.
2. Así mismo Identificar los puntos críticos implica analizar los procesos y áreas vulnerables a posibles fraudes o sobornos que puedan involucrar las distintas modalidades de contratación incluyendo a funcionarios y contratistas. Esto permite implementar medidas preventivas y de control adecuadas para mitigar los riesgos identificados.
3. Las señales de alerta, por otro lado, son indicadores tempranos de posibles conductas fraudulentas o corruptas. Estas señales pueden incluir comportamientos sospechosos, transacciones inusuales o discrepancias en los informes financieros, por citar algunos aspectos. Al identificar y monitorear estas señales, la entidad puede intervenir de manera oportuna y tomar medidas correctivas para evitar un daño mayor.

En consecuencia, invitamos a toda la comunidad institucional a sumarse a las acciones que en paralelo se vienen adelantando en desarrollo del plan de acción de las referidas políticas, bajo la siguiente premisa:

“Proteger los recursos públicos, la implementación efectiva de las políticas en cita contribuye de manera significativa en mantener la integridad, transparencia y la ética como pilares fundamentales de cero tolerancias respecto a la corrupción. Esto fortalece la confianza de la sociedad en general lo que puede conducir a relaciones más sólidas y a un referente público en la lucha contra las distintas formas de corrupción fomentando un entorno ético y de legalidad.”

“En IDARTES, cero tolerancias con la corrupción”

Cordialmente,



SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Se adjunta la pieza gráfica anunciada.

Conoce junto a **Frank** y la **OAJ** políticas que te ayudarán a prevenir corrupción y fraudes.



Política de Prevención: Combatiendo Fraude, Soborno y Piratería

Únete a nuestra lucha contra el fraude, el soborno y la piratería. Junto a la Oficina Asesora Jurídica cumplimos la Política de Prevención del Daño Antijurídico.



¿De qué trata?

Compromiso con la integridad

Fraude, soborno y piratería en entidades públicas.
Desafíos y Medidas Normativas.



¿Cuál es su objetivo?

Integridad Institucional y Transparencia

"Prevenir y Mitigar Riesgos de Fraude, Soborno y Piratería".



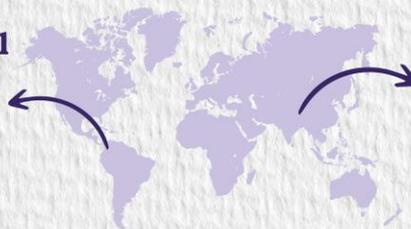
¿Cuál es su alcance?

Toda la Entidad Comprometida

Abordar Riesgos en Procesos Contractuales y Más.

Política Nacional y Local

Legislación Nacional Anticorrupción
Ley 1474 de 2011 y más en Colombia.



Cooperación Internacional

Cooperación Global contra el Fraude
UNCAC, OCDE, OMPI y más.

Medidas de control



Medidas de Prevención
Evaluación de Riesgos, Control Interno y Cumplimiento.

Medidas de Promoción



Fomento de Prácticas Éticas
Capacitación, Tecnología y Campañas.

Seguimiento



Monitoreo y Canal de Denuncia
Auditorías, Sanciones y Cumplimiento Legal.

Resultados



Fortaleciendo la Integridad
Reducción del Riesgo y Cultura Anticorrupción.

"La lucha contra el fraude, el soborno y la piratería es responsabilidad de todos. Juntos, promovemos la integridad y la transparencia en Idartes".